

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
Sra. Cruz Y Rumbiche Salazar
FEODATARIA

Que, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, requiere dentro del proceso de revisión evaluación del Estudio Definitivo, la correspondiente Aprobación de los planos de Trazado y Lotización del Área de Intervención, durante el

proceso constructivo del aludido Proyecto de Inversión Pública, los cuales se enmarca dentro de sus competencias y de conformidad al Reglamento Nacional de Edificaciones, las normas vigentes del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por las consideraciones expuestas, con la visación del Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y en uso de las facultades conferidas al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, los PLANOS DE TRAZADO Y LOTIZACION, en base a los planos del Plan de Ordenamiento de Desarrollo Urbano y Rural del Distrito de La Victoria, de conformidad a lo plasmado en los planos de Trazado y Lotización: PC-01, las Secciones de las Vías, cumplen con las dimensiones establecidas para su operatividad, según Catastro y Sistema Vial. Además que la lotización verifica las correspondientes posesiones de los usuarios, tal como se ve en el cuadro detallado adjunto al presente, que forma parte integrante del presente Acto Resolutivo.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a las Unidades Organicas pertinentes, el debido proceso a efectos de presentar al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento e iniciar los procedimientos establecidos para el financiamiento del proyecto materia del presente.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, por ante la Secretaría General, a todas las Unidades Organicas pertinentes para conocimiento y cumplimiento al presente acto resolutivo, bajo responsabilidad funcional.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Abog. Raúl Ríos Olivera Morales
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
Sra. Cruz Y Rumbiche Salazar
FEODATARIA
20/02/20